



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

APROBADA

PRESIDENTE

SECRETARIA

DÍA: ONCE MES: MAYO

AÑO 2023.

SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñoz Claudia

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Se justifica la inasistencia de los ciudadanos Diputados: González García César Adrián y Peña Chávez Miguel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2023"**, y toda vez que se hizo llegar el acta a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continua con el siguiente apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"** y para desahogar el inciso **a) referente a la entrega del reconocimiento al ciudadano Javier Bátiz, el Diputado Presidente,** le da la bienvenida al invitado y su familia que lo acompaña, de igual forma hace constar la presencia de las siguientes personalidades; la Maestra Alma Delia Abrego Ceballos, Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado de Baja California, el Maestro Antonio Espinoza Rivas, Subsecretario de Educación Artística y Fomento a la Lectura, el Doctor Josué Beltrán Cortez, Subsecretario de Patrimonio y Difusión Cultural, así como Ana Patricia Balay, Directora de Relaciones Públicas y Proyectos Binacionales. Subsiguientemente se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para dedicarle unas palabras y reconocimiento al músico Javier Bátiz.

Seguidamente el Diputado Presidente, hace entrega de un reconocimiento, a la vez que dedica unas palabras al Músico Javier Bátiz.

Se continua con la sesión, y **relativo al inciso b) de los comunicados,** el Diputado Presidente, hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron en esta presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Acuerdo No. 1 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos**:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. Presidente: Dip. Juan Manuel Molina García
2. Secretaria: Dip. Alejandra María Ang Hernández
3. Vocal: Dip. Evelyn Sánchez Sánchez
4. Vocal: Dip. Daylín García Ruvalcaba
5. Vocal: Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Dip. Manuel Guerrero Luna
7. Vocal: Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

1. Presidenta: Dip. Alejandra María Ang Hernández
2. Secretaria: Dip. María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco
4. Vocal: Dip. Araceli Geraldo Núñez
5. Vocal: Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Dip. Julio César Vázquez Castillo
7. Vocal: Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, hágase del conocimiento a la DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; así como al DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, en los términos aquí acordados.

CUARTO.- Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso del Estado, con el objeto de que se procedan a realizarse las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", a los doce días del mes de abril de 2024.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo uso de la voz los siguientes Diputados: Sergio Moctezuma Martínez López y Marco Antonio Blásquez Salinas, de igual forma los siguientes Diputados y Diputadas, intervienen a favor: Alejandra María Ang Hernández y Dunnia Montserrat Murillo López.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. **Y dos votos en contra de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio y Martínez López Sergio Moctezuma.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García,** para que dé lectura al **Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política,** estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- Se aprueba por las Diputadas y los Diputados integrantes la Junta de Coordinación Política que se redoblen esfuerzos para que prevalezca la civilidad política, profesionalismo, responsabilidad y ética parlamentaria, como principios que deben acatarse para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos.

SEGUNDO.- Se hace un atento llamado a las Diputadas y Diputados, para que, acorde con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dirijan con respeto y cortesía a las Diputadas y Diputados durante el desarrollo de las sesiones.

Dado en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", a los doce días del mes de abril de 2024.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en favor o en contra del mismo, interviniendo sobre este tema los ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas, Juan Manuel Molina García y Sergio Moctezuma Martínez López.

Seguidamente y no habiendo más intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Blásquez Salinas Marco Antonio, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Vázquez Castillo Julio César, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Acto continuo, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Enseguida, **el Diputado Presidente decreta un receso**, secundado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos; reanudándose la sesión a las quince horas con cuarenta y nueve minutos, una vez verificado el quórum legal por lista de asistencia.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado **Sergio Moctezuma Martínez López**, quien informa que la Comisión de Justicia presentará ante el Pleno los Acuerdos 2, 3, 4 y 5, de los cuales solicita la dispensa de lectura total, para leer únicamente el proemio y los Puntos Resolutivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por el Diputado **Sergio Moctezuma Martínez López**, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** procede a dar lectura al **Acuerdo No. 02 de la Comisión Justicia**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando **aprobado con 17 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Justicia, en los términos que fue leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, para dar lectura al **Acuerdo No. 3 de la Comisión de Justicia**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Sexagésima Quinta Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 03 de la Comisión Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando **aprobado con 18 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Enseguida, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Justicia, en los términos que fue leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López,** para dar lectura al **Acuerdo No. 4 de la Comisión de Justicia,** estableciéndose en los **siguientes términos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del oficio DGPL-1P2A-2556.2, en los términos y consideraciones a los que se contrae el referido documento legislativo.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 04 de la Comisión Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando **aprobado con 19 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, García Ruvalcaba Daylín, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Enseguida, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 04 de la Comisión de Justicia, en los términos que fue leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, para dar lectura al **Acuerdo No. 5 de la Comisión de Justicia**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso de la Unión, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 05 de la Comisión Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, resultando **aprobado con 19 votos a favor**, de los ciudadanos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, García Ruvalcaba Daylín, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Enseguida, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 05 de la Comisión de Justicia, en los términos que fue leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Se continúa con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a los compañeros Diputados y a las compañeras Diputadas, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

Subsecuentemente, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite, en los **términos siguientes:**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, para efecto de que en el ámbito de su competencia: 1) atienda las peticiones y quejas de la Ciudadana Ana Belem Avitia Gutiérrez, 2) instruya un programa de capacitación para el personal del Poder Judicial del Estado, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas consejeras de la judicatura, en materia de aplicación del Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por **la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende;** y de conformidad con lo establecido en el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por **la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para adherirse a dicha proposición: Julia Andrea González Quiroz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Evelyn Sánchez Sánchez, Araceli Geraldo Núñez, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Rosa Margarita García Zamarripa, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Diego Echevarría Ibarra, Julio César Vázquez Castillo, María del Rocio Adame Muñoz, Sergio Moctezuma Martínez López y Daylín García Ruvalcaba.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra;** para presentar su Proposición, con dispensa de trámite; estableciéndose el **siguiente Punto de Acuerdo:**

ÚNICO. El H. Congreso Del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, así como al Secretario de Hacienda de Baja California, C.P. Marco Antonio Moreno Mexía, a fin de que en el ámbito de su competencia, procedan a investigar, esclarecer y llevar ante la justicia para ser sancionados conforme a derecho a quienes resulten responsables de elaborar y comerciar en redes sociales licencias de conducir estatales apócrifas, sin cumplir los requisitos exigidos para su expedición, de forma ilegal, así como para que procedan a **DIFUNDIR Y ALERTAR A LA POBLACIÓN DE DICHA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE QUE DISPONGAN.**

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por **el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo, para adherirse a la proposición presentada, las siguientes ciudadanas Diputadas: Rosa Margarita García Zamarripa, Daylín García Ruvalcaba, Santa Alejandrina Corral Quintero y Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.** Dado en el Salón de Sesiones

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López;** para presentar su Proposición, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso del Estado respetuosamente exhorta a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que a través de la titular de la Secretaría de Cultura de Baja California Lic. Alma Delia Abrego Ceballos instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los juegos "juegos Yumanos Piak y cañuelas" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; y

Segundo. - El Congreso del Estado respetuosamente exhorta al Instituto de Cultura de Baja California para que, en el marco de sus atribuciones legales, instrumente e impulse acciones encaminadas a desarrollar, fomentar y difundir las actividades de los juegos Yumanos nuestro Estado, con el propósito de coadyuvar a la salvaguarda y

preservación de esta tradición mexicana, orgullosamente bajacaliforniana.

Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar adherirse a dicha Proposición: Julia Andrea González Quiroz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Liliana Michel Sánchez Allende, Evelyn Sánchez Sánchez, Claudia Josefina Agatón Muñiz y Juan Manuel Molina García.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición con Punto

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente turna la Proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a solicitud del mismo.

A. continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta tomar su lugar para hacer uso de la tribuna y presentar su Proposición.

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna**, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, **Proposición con Punto de Acuerdo**, en los **siguientes términos:**

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUYA TITULAR LO ES LA MAESTRA LETICIA RAMÍREZ ANAYA; CON EL OBJETO DE QUE LA SEP DE A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE EL LISTADO DE INSTITUCIONES DE

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESA SECRETARÍA MEDIANTE PORTAL ELECTRÓNICO O POR MEDIANTE DESPLEGADO EN LOS MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO.

ASÍ MISMO LA INTERVENCIÓN JURÍDICA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SOLICITAR QUE SE ACTÚE EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y QUE SE OSTENTAN COMO TAL PERJUDICANDO Y COMETIENDO EL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE LOS EDUCANDOS.

SEGUNDO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; A EFECTO DE QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LAS CUALES NO EMITEN FACTURAS FISCALES POR MOTIVO DE COBROS DE COLEGIATURAS COMETIENDO DEFRAUDACIÓN FISCAL EN PERJUICIO DEL ESTADO.

TERCERO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO EL LISTADO DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AQUELLAS QUE HAN PERDIDO TAL RECONOCIMIENTO; SUBSECUENTEMENTE POR LO MENOS CADA SEIS MESES.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EFECTUÉ Y REALICE LABORES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARÁCTER PRIVADO; EN DONDE SE IMPARTA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD; ASÍ MISMO COMO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL EN SUS PLANES DE ESTUDIO.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ALERTA ENTRE LA CIUDADANÍA ACONSEJANDO Y APERCIBIENDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR A ESTUDIAR EN UNA ESCUELA PARTICULAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE TOMAR Y SEGUIR PARA EVITAR SER VÍCTIMAS DE FRAUDE POR PARTE DE AQUELLAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y SE OSTENTAN COMO TAL.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APOYAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDE CON EL OBJETO DE BUSCAR SOLUCIONES QUE LES PERMITA RECUPERARSE PARA PROSEGUIR SUS ESTUDIOS Y SU PATRIMONIO.

CUARTO.- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN OTORGAR LAS ASESORÍAS JURÍDICAS NECESARIAS Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS ESTUDIANTES AFECTADOS A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS DENUNCIAS PENALES; ASÍ MISMO SE

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

INVESTIGUE Y SEAN CONSIGNADOS LOS CULPABLES DEL FRAUDE CONTRA LOS EDUCANDOS.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la **dispensa de trámite** de la Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar sumarse a dicha Proposición: Daylín García Ruvalcaba, Dунnia Montserrat Murillo López y Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

Subsiguientemente, y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz,** para presentar **con solicitud de dispensa de trámite,** la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES, ASÍ COMO AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A EFECTO DE QUE, CON PLENO RESPETO A SUS AUTONOMÍAS, UNAN ESFUERZOS QUE PERMITAN ESTABLECER EN EL PARQUE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM), CON EL FIN DE FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS PROGENITORES, EN LOS CASOS EN QUE SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO JUDICIAL FAMILIAR. **Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica. **Resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, relativo a **"Posicionamientos"**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar su Posicionamiento, relativo al proceso de selección de las mujeres que aparecerán en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Acto siguiente, se le concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, para presentar su Posicionamiento, relativo al incendio en el Instituto Nacional de Migración con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente le pide a la Diputada Secretaria, proceda al pase de lista, solicitado por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, certificando la asistencia de los siguiente ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presenta justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón".

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura a Sesión Ordinaria para el día jueves once de mayo de dos mil veintitrés, a las doce horas en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California y **siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día trece de abril de dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves once de mayo de dos mil veintitrés, ante la presencia del C. Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA